



PRIMER CAMPAÑA CONTRA EL ACOSO Y HOSTIGAMIENTO SEXUAL EN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA 2011-2012

La Universidad Autónoma de Sinaloa, comprometida con un ambiente libre de violencia y discriminación busca concientizar a la comunidad universitaria sobre la importancia de reconocer, denunciar y enfrentar el acoso y hostigamiento en los ámbitos laboral y escolar, como una manifestación de violencia y discriminación.

MISIÓN:

Erradicar el acoso y hostigamiento en el ámbito laboral y escolar en la UAS, con el fin de contribuir a la formación de una cultura de equidad, respeto y aceptación sin discriminación.

VISIÓN:

La Universidad Autónoma de Sinaloa es una institución educativa donde prevalece un ambiente laboral y escolar libre de cualquier manifestación de violencia, llevando a cabo acciones afirmativas en su comunidad, permitiendo la libre expresión, el respeto a las diferencias, y la no discriminación por motivos de género.

OBJETIVO:

Sensibilizar a la comunidad universitaria sobre la importancia de reconocer, denunciar y enfrentar el acoso y hostigamiento en los ámbitos laboral y escolar.

DIRIGIDA:

A toda la comunidad de la UAS: estudiantes de nivel medio superior, superior y posgrado, personal administrativo, docente y directivo.

ÁMBITOS DE COMPETENCIA:

El ámbito laboral se refiere a las relaciones que se establecen entre las personas empleadas por la universidad, de superior a subordinado, de subordinado a superior o entre dos personas que tienen la misma jerarquía laboral.

El ámbito escolar se refiere a las relaciones que se establecen en los espacios académicos, entre docentes, personal administrativo y/o directivo hacia estudiantes o de estudiantes a estas figuras y de estudiantes a estudiantes.



PROGRAMA DE ACTIVIDADES PARA LA REALIZACIÓN DE LA CAMPAÑA

I.- Se elaboró el *Reglamento para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento y Acoso Sexual en la Universidad Autónoma de Sinaloa*.

2.- Se conformó de la Comisión para la Prevención, Atención y Sanción para casos de acoso y hostigamiento sexual.

Funciones:

- Proponer e impulsar los procedimientos de prevención y atención para la erradicación del acoso y hostigamiento en el ámbito laboral y escolar en la UAS.
- Promover el Programa permanente de Formación y Sensibilización en materia del acoso y hostigamiento, dirigido a toda la comunidad universitaria.
- Impulsar mecanismo que favorezcan la erradicación del acoso y hostigamiento en las dependencias y facultades.
- Impulsar y fomentar el conocimiento entre la comunidad de la cultura de los derechos humanos.
- Fomentar la impartición de cursos, seminarios o conferencias que erradiquen el acoso y hostigamiento en el ámbito laboral y escolar.
- Promover la colaboración responsable y productiva de la comunidad para erradicar el acoso y hostigamiento, y
- Efectuar las demás acciones que sean necesarias para el cumplimiento de las anteriores, así como las que determine el Centro de Políticas de Género para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

II.- Se conformó la comisión de enlaces con las Unidades Académicas de todo el Estado:

Funciones:

- Apoyen en la difusión del material alusivo a la campaña.
- Instalación de buzones
- Instalación y cuidado de los banner
- Implementación de cursos, conferencias y todo tipo de capacitación alusivo al tema de la campaña.



ACCIONES REALIZADAS EN LA PRIMER CAMPAÑA CONTRA EL ACOSO Y EL HOSTIGAMIENTO SEXUAL 2011-2012

La campaña se dividió en dos etapas diferentes:

Etapas de difusión:

- Se hizo llegar a toda la comunidad universitaria el pronunciamiento del Rector Dr. Víctor Antonio Corrales Burgueño, en contra del acoso y el hostigamiento sexual.
- Se elaboró la imagen distintiva de la campaña que constó de slogan, carteles, folletos y banner.
- Slogan de la campaña: “Defender tu intimidad es defender tu integridad”
- Se organizó rueda de prensa para el anuncio de la campaña

Etapas de Sensibilización:

- Se presentó curso-taller sobre hostigamiento sexual cuya expositora fue la **MTRA. JENNIFER ANN COOPER TORY**, catedrática de la UNAM, dirigido a funcionarios de la Universidad Autónoma de Sinaloa a nivel Estatal.
- Se impartió a nivel estatal el curso “Hostigamiento y Acoso Sexual en el Ámbito Universitario” impartidos por integrantes del Comité de Equidad de Género, dirigido a trabajadores/as universitarias

MC. MARÍA LETICIA VALENCIA SAUCEDA

Responsable Operativa del Modelo de Equidad de Género



UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
DE SINALOA



CONSOLIDACIÓN
2017

CENTRO DE
POLÍTICAS
DE GÉNERO



CARTEL



UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
DE SINALOA

VISIÓN
2013



CENTRO DE
POLÍTICAS
DE GÉNERO

Defender tu intimidad es defender tu integridad



EN LA UAS, EL ACOSO
Y HOSTIGAMIENTO
SEXUAL ESTÁ PROHIBIDO
¡DENÚNCIALO!

TIENES DERECHO
A DECIR **NO**, DELATA A
QUIEN TE AFECTA Y
CONTRIBUYE A FRENAR
ESTAS CONDUCTAS

HAZ TU DENUNCIA
ES CONFIDENCIAL Y GRATUITA
LÍNEA SÍGUEME
01 800 83 87 177

denunciasegura@uas.edu.mx
o acude a nuestras instalaciones

Centro de Políticas de Género para la Igualdad entre
Mujeres y Hombres. Torre Académica Culiacán, Blvd. de las Américas
y Josefa O. de Domínguez, C.U. C.P. 80400, Culiacán, Sinaloa.
Tel. 712-86-69. Visítanos en línea www.generous.mx



UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
DE SINALOA



CONOLIDACIÓN
2017

CENTRO DE
POLÍTICAS
DE GÉNERO



CARTEL (Buzón de quejas)



UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
DE SINALOA



CENTRO DE
POLÍTICAS
DE GÉNERO



VISION
2017

Defender
tu intimidad es defender
tu integridad

**Campaña contra
el Hostigamiento
y Acoso Sexual en la**

**Universidad
Autónoma
de Sinaloa**



**En esta unidad
académica cuentas
con un buzón
para tu denuncia,
queja o inquietud**

Confía, es confidencial y anónimo

No tengas miedo, estamos para asesorarte y apoyarte.

**DENUNCIA EL ACOSO Y EL
HOSTIGAMIENTO SEXUAL**

LÍNEA SÍGUEME
01 800 83 87 177

denunciasegura@uas.edu.mx
o acude a nuestras instalaciones

Centro de Políticas de Género para la Igualdad entre
Mujeres y Hombres, Torre Académica Culiacán, Blvd. de las Américas
y Josefa O. de Domínguez, CU. C.P. 80040, Culiacán, Sinaloa.
Tel. 712-86-49. Visítanos en línea www.generous.mx

FOLLETO

QUEJAS CON INFORMACIÓN FALSA

La persona denunciante que interponga una queja falsa por acoso y hostigamiento sexual contra alguna persona de la UAS, independientemente de su jerarquía, incurre en una violación a la normativa universitaria, por lo que se aplicará en su contra el procedimiento disciplinario correspondiente, resultando sanciones que pueden ir desde:

- Amonestación hasta
- Suspensión o
- Baja de la institución, entre otras.

¿Y si la persona que me acosó u hostigó, se entera que la denuncié?

No tienes de que preocuparte, las personas integrantes de la Comisión de Prevención y Atención del Acoso y Hostigamiento están preparadas para tratar estos casos y **todo será manejado con la debida confidencialidad.**

¿El servicio tiene algún costo?

No, el servicio es totalmente gratuito, y ninguna persona debe cobrar por el servicio ya que **forma parte de los derechos de la comunidad universitaria;** si esto llegase a ocurrir, puedes denunciarlo en el Centro de Políticas de Género Para la Igualdad entre Mujeres y Hombres de la UAS.

Recuerda que tu denuncia es segura, confidencial y si lo deseas anónima.

Para la Universidad Autónoma de Sinaloa, el hostigamiento sexual constituye una gran responsabilidad, por lo que, se ve en la necesidad de impulsar medidas que garanticen un ambiente de respeto, libre de conductas que atenten contra la integridad física y emocional de la comunidad universitaria.

Centro de Políticas de Género para la Igualdad entre Mujeres y Hombres

Torre Académica Culiacán, Blvd. De las Américas y Josefa O. de Domínguez, Ciudad Universitaria, CP. 80040. Culiacán, Sinaloa.

Teléfono 712 86 69 y Línea Sígueme 01 800 83 87 177
email: denunciasegura@uas.uasnet.mx

Defender tu intimidad es defender tu integridad

Acoso y hostigamiento en el ámbito universitario

¿Qué es hostigamiento?

Hostigamiento es el ejercicio del poder en una relación de subordinación real de la víctima frente a la o el agresor en los ámbitos laboral y/o escolar. Se expresa en conductas verbales, físicas o ambas, relacionadas con la sexualidad y de connotación lasciva.

¿Qué es acoso sexual?

El acoso sexual es una forma de violencia en la que, si bien no existe la subordinación, hay un ejercicio abusivo de poder que conlleva a un estado de indefensión y de riesgo para la víctima, independientemente de que se realice en uno o varios eventos.

¿Cuáles son los actos que se consideran como acoso u hostigamiento?

Verbales

Proposiciones, insinuaciones o rumores sexuales.
Invitaciones insistentes a salir.
Preguntas incómodas sobre su vida sexual o amorosa.

Gráficas y No verbales

Envío de fotos sexuales por cualquier medio.
Escribir graffiti sexual, dibujos ofensivos.
Sugestiones, gestos, miradas, o bromas sexuales.
Mensajes electrónico o al celular con contenido sexual.

Físicos

Tocar, agarrar, pellizcar
Ser acorralado (a)
Quitarte la ropa a alguien
Quitarte tu ropa
Ser forzado (a) a besar o realizar alguna acción sexual a otra persona
Ser violado (a), o un intento de violación
Presionar para tener sexo
Presionar para salir a una cita
Se frota sus genitales cuando pasas, y lo realiza en donde puedas verlo o verla.

¿Y el hostigamiento sexual como se manifiesta?

Mediante las siguientes conductas:

1. Promesas de trato preferente o beneficioso a cambio de favores sexuales.
2. Amenazas o actitudes de presión o intimidatorias para exigir una conducta no deseada que atenta o agravia la dignidad, o para reunirse o salir con la persona agraviada.
3. Uso de términos de naturaleza o connotación sexual escritos o verbales, insinuaciones o proposiciones sexuales y gestos obscenos.
4. Acercamientos corporales, roces, tocamientos u otras conductas físicas de naturaleza sexual que resulten ofensivos y no deseados por la víctima.
5. Trato ofensivo u hostil por el rechazo de las conductas señaladas.

Si alguno de estos ejemplos los lleva a cabo una profesora o profesor, jefe o jefa, y van acompañados de amenazas de despedir o reprobar en alguna materia, a esto se le considera **HOSTIGAMIENTO**!

¿En caso de acoso u hostigamiento, qué debo hacer?

Promover la denuncia. A las víctimas se les proporcionará asesoría gratuita y acompañamiento, así como atención confidencial y de ser necesario ayuda psicológica y servicio médico integral.

A dónde acudir

- Centro de Políticas de Género Para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

Contáctanos

- Línea Sígueme 01 800 83 87 177
- Línea directa del Centro de Políticas de Género. Teléfono: 712-86-69
- Correo electrónico: denunciasegura@uas.uasnet.mx
- Buzón de quejas contra el acoso y hostigamiento: ubicado en lugares de afluencia importante para alumnas/os, docentes y personal administrativo.

TRÍPTICO, reglamento para atender y prevenir el hostigamiento y acoso sexual (exterior e interior)

EN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA EXISTE UN REGLAMENTO PARA ATENDER Y PREVENIR EL HOSTIGAMIENTO Y ACOSO SEXUAL

El Comité de Equidad de Género que preside el Rector Víctor Antonio Corrales Burgueño, tiene a su cargo la implementación del Modelo de Equidad de Género en la Universidad y, en apoyo a esa labor, se ha creado el Reglamento para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento y Acoso Sexual, con la firme intención de combatir las conductas sexuales inapropiadas, desde la propia institución.

**DENUNCIA EL ACOSO Y EL
HOSTIGAMIENTO SEXUAL**

**LÍNEA SÍGUEME
01 800 83 87 177**

Directorio

DR. VÍCTOR ANTONIO CORRALES BURGUÑO
RECTOR

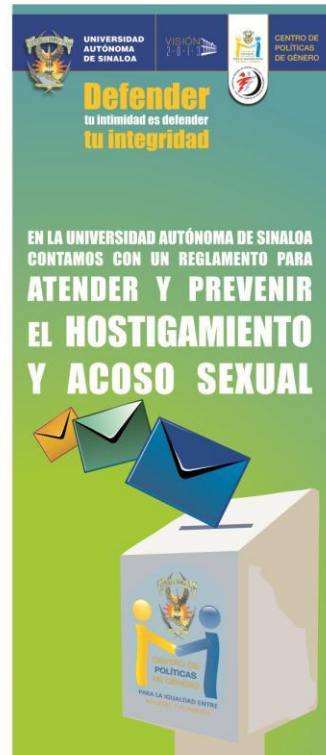
DR. JOSÉ ALFREDO LEAL ORDUÑO
SECRETARIO GENERAL

LAE. Y MA. MANUEL DE JESÚS LARA SALAZAR
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DRA. BEATRIZ EUGENIA RODRÍGUEZ PÉREZ
DIRECTORA DEL CENTRO DE POLÍTICAS DE GÉNERO
PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES



**Centro de Políticas de Género
para la Igualdad entre Mujeres y Hombres**
Torre Académica Culiacán, Blvd. de las
Américas y Josefa O. de Domínguez, CU.
Teléfono 712 86 69
EMAIL: denunciasegura@uas.edu.mx
LÍNEA SÍGUEME 01 800 83 87 177



UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
DE SINALOA

Reglamento para atender y prevenir el acoso y hostigamiento sexual



VISION
2013

¿Cómo funciona?

El Comité de Equidad de Género, cuenta una Comisión para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento y Acoso Sexual, conformada por Subcomisiones: la de Orientación y Seguimiento, que te indica los pasos a seguir en la denuncia y le da seguimiento; la Subcomisión de Apoyo Psicológico, que brinda atención psicológica inmediata a la víctima y la Subcomisión de Investigación que es la que realiza las indagaciones necesarias y desahoga las pruebas.

¿Dónde se puede interponer la queja?

La Comisión cuenta con Subcomisiones receptoras de quejas en cada unidad regional para que desde tu centro de trabajo o escuela puedas actuar de inmediato si te consideras víctima de hostigamiento o acoso sexual, también lo puedes hacer a la línea sígueme 01 800 83 87 177, o a denunciasegura@uas.edu.mx.



¿Cómo se elabora la queja?

Las quejas o denuncias pueden presentarse verbalmente o por escrito, las escritas deberán contener la siguiente información:

1: datos generales de la parte quejosa. 2: su relación con la universidad. 3: domicilio para oír y recibir notificaciones. 4: datos que permitan identificar a las personas involucradas. 5: Narración sucinta de los hechos y actos relacionados con la queja. 6: presentar pruebas relacionadas con la queja, incluyendo el nombre y ubicación de los testigos, en caso de que los hubiere y 7: firma o rúbrica de quien presenta la queja.

¿Si la queja es verbal?

Si la queja se presenta de manera verbal, se deberá llenar el formato institucional que contenga los datos anteriormente señalados, a más tardar al día siguiente, en caso contrario la queja se considerará informal y no se seguirá procedimiento alguno.



¿Qué procede en caso de queja falsa?

La interposición de quejas falsas por hostigamiento y acoso sexual por alguna persona de la comunidad universitaria, independientemente de su jerarquía, infringe los artículos 77 de la Ley Orgánica de la Universidad, 4ª fracción V, VI, VII, del Reglamento de Responsabilidades de los Servidores Universitarios o cuando afecte la función universitaria, de conformidad al artículo 47 fracciones II y III de la Ley Federal del Trabajo. Los responsables serán sujetos al procedimiento disciplinario correspondiente.

La duración del
procedimiento tiene como
máximo 30 días.
**TU DENUNCIA ES
CONFIDENCIAL,
RECUERDA ESTAMOS
PARA SERVIRTE**



UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
DE SINALOA



CONSOLIDACIÓN
2017

CENTRO DE
POLÍTICAS
DE GÉNERO



ESPECTACULAR DISTRIBUIDOS EN 3 PUNTOS DE LA CIUDAD DE CULIACÁN, SINALOA



BANNER





UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
DE SINALOA



CONSEJO DE
POLÍTICAS
DE GÉNERO
2017

CENTRO DE
POLÍTICAS
DE GÉNERO



SEPARADORES DE LIBROS



UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
DE SINALOA

VISION
2011-2013



CENTRO DE
POLÍTICAS
DE GÉNERO

Defender
tu intimidad es defender
tu integridad



EL CENTRO DE POLÍTICAS DE
GÉNERO PARA LA IGUALDAD
ENTRE MUJERES Y HOMBRES

TE APOYA

**DENUNCIA EL ACOSO Y EL
HOSTIGAMIENTO SEXUAL**

LÍNEA SÍGUEME
01 800 83 87 177
denunciasg@uas.edu.mx
o acude a nuestras instalaciones

CALENDARIO ESCOLAR 2011-2012

Agosto	Septiembre
D L M M J V S 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	D L M M J V S 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30
Octubre	Noviembre
D L M M J V S 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	D L M M J V S 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30
Diciembre	Enero
D L M M J V S 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	D L M M J V S 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31
Febrero	Marzo
D L M M J V S 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29	D L M M J V S 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31
Abril	Mayo
D L M M J V S 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30	D L M M J V S 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31
Junio	Julio
D L M M J V S 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30	D L M M J V S 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31

■ Vacaciones ◆ Inicio de Semestre
● Suspensiones Oficiales ◆ Fin de Semestre

Torre Académica, Culiacán, Bld. de las Américas
Paseo O. de la Paz, Culiacán, Sinaloa, Tel. 712-86-68
Visítanos en línea: www.genero.uas.mx



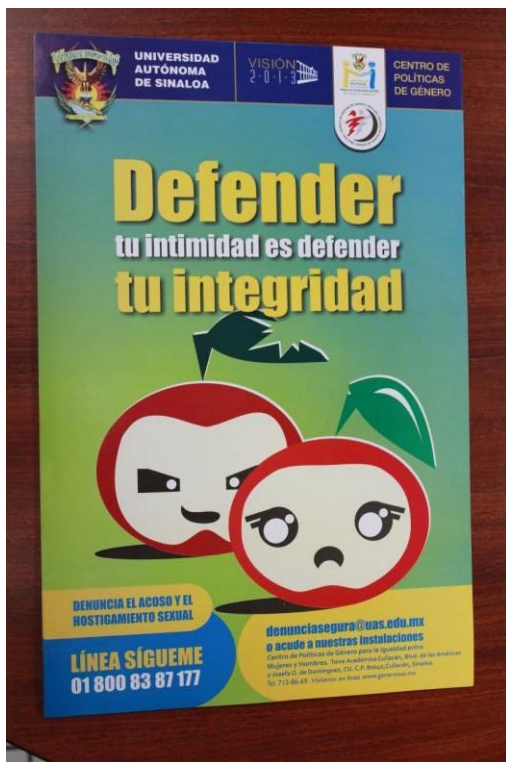
UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
DE SINALOA

VISION
2011-2013



CENTRO DE
POLÍTICAS
DE GÉNERO

EVIDENCIA FÍSICA



ACTUALIZACIÓN 2014-2015

Retoma la SRE slogan del Centro de Políticas de Género de la UAS para campaña en Embajadas y Consulados

La Secretaría de Relaciones Exteriores retomó, previa autorización del Centro de Políticas de Género para la Igualdad de Mujeres y Hombres de la Universidad Autónoma de Sinaloa, el slogan “Defender tu intimidad es defender tu integridad” para campaña sobre prevención del acoso y hostigamiento sexual en todas las embajadas y consulados de México en el exterior.

La Dirección General del Servicio Exterior y de Recursos Humanos de la SRE a cargo de Francisco Javier Díaz Corzas, solicitó en junio de 2014 a la directora general del CPGIMH, Beatriz Eugenia Rodríguez Pérez, su autorización para la utilización del slogan.

“En búsqueda de experiencias exitosas, se ubicó la Primera Campaña Contra el Acoso y Hostigamiento Sexual (2011-2012) de la Universidad Autónoma de Sinaloa, la cual tuvo como slogan Defender tu intimidad es defender tu integridad. Sobre el particular, nos permitimos solicitar su autorización para hacer uso del slogan, mismo que será difundido mediante los carteles de la campaña a desarrollarse por esta dependencia, durante el presente año”, se plasma en el oficio enviado por la SRE.

En el documento se explica que uno de los temas nodales para la SRE, en cumplimiento a la normatividad internacional y nacional en materia de igualdad de género, y de manera particular en atención al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 que considera fundamental garantizar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, es la promoción de la igualdad y la erradicación de la violencia y discriminación de cualquier tipo.

Se añade, además, que en concordancia con lo anterior, se ha elaborado el “Procedimiento para la atención de casos de presunto hostigamiento y/o acoso sexual en la SRE que fue acompañada durante 2014 por la difusión de la estrategia de comunicación Prevención y Atención del Hostigamiento y Acoso Sexual en todas las Embajadas y Consulados de México en el Exterior.

El funcionario federal agradeció a la directora general del Centro de Políticas de Género de la UAS, Beatriz Eugenia Rodríguez Pérez, las facilidades para utilizar el slogan que “sin duda, expresa la fuerza del compromiso de la Cancillería en contra del hostigamiento y acoso sexual”. (15 de enero de 2015)





UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
DE SINALOA



CONSOLIDACIÓN
2017

CENTRO DE
POLÍTICAS
DE GÉNERO



CARTEL, SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES 2014-2015



SRE
SECRETARÍA DE
RELACIONES EXTERIORES

Oficialía Mayor
Dirección General del Servicio Exterior y de Recursos Humanos

"2015, Año del generalísimo José María Morelos y Pavón"

DSE/DG/ **00043** /15.
México, DF, a 8 de enero de 2015.

Beatriz Eugenia Rodríguez Pérez
Directora General del Centro de Políticas de Género para la Igualdad entre
Mujeres y Hombres.
Universidad Autónoma de Sinaloa.
Presente.

Uno de los temas nodales para la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), en cumplimiento a la normatividad internacional y nacional en materia de igualdad de género y de manera particular en atención al Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018 que considera fundamental garantizar la igualdad sustantiva de oportunidades entre mujeres y hombres, es la promoción de la igualdad y la erradicación de la violencia y discriminación de cualquier tipo.

En concordancia con lo anterior, se ha elaborado el "Procedimiento para la atención de casos de presunto hostigamiento y/o acoso sexual (HYAS) en la SRE" que fue acompañada durante 2014 por la difusión de la estrategia de comunicación "Prevención y Atención del Hostigamiento y Acoso Sexual" en todas las Embajadas y Consulados de México en el Exterior, donde uno de los elementos fundamentales fue el cartel de hostigamiento y acoso sexual, el cual se envía por esta vía acompañado un sincero agradecimiento por las facilidades para utilizar el slogan de la "Primera Campaña Contra el Acoso y Hostigamiento Sexual (2011-2012) de la Universidad Autónoma de Sinaloa": "Defender tu intimidad es defender tu integridad". Sin duda este slogan expresa la fuerza del compromiso de la Cancillería en contra del hostigamiento y acoso sexual.

Destaco a su atención que se envían 20 ejemplares del cartel en comentario.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente
El Director General

Francisco Javier Díaz Corzas

Plaza Juárez núm. 20, Col. Centro, Del Plaza Juárez núm. 20, Col. Centro, Del Cuauhtémoc, C.P. 06010, México, D.F.,
Tel.: (55) 3686 - 5100 <http://www.sre.gob.mx>

MC. MARÍA LETICIA VALENCIA SAUCEDA

Responsable Operativa del Modelo de Equidad de Género